

TRAGSATEC**1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO**

1.1.- Nº REFERENCIA PUESTO:	TRO26 TRAGSATEC - 84
1.2.- UNIDAD TERRITORIAL/SUBDIRECCIÓN:	MEDIO AMBIENTE, PESCA E INGENIERÍA
1.3.- UNIDAD ORGANIZATIVA:	INGENIERÍA Y EDIFICACIÓN
1.4.- PUESTO:	TÉCNICO/A ESPECIALISTA
1.5.- UBICACIÓN:	MADRID / MADRID
1.6.- DESCRIPCIÓN PUESTO:	

Responsable de asesorar técnicamente a las Unidades Organizativas del Grupo y apoyar las acciones de los expertos y especialistas relacionadas con el mantenimiento, desarrollo y difusión del conocimiento. Quienes superen todas las pruebas y sean contratados/as, lo serán mediante un contrato TC (Contrato fijo a tiempo completo).

1.7.- FUNCIONES ESPECÍFICAS:

La persona seleccionada se encargará de realizar las siguientes funciones en el ámbito de especialización de:

Inspección y ayudas a empresas de distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica.

1. Asesorar, en base a su nivel de especialización, a las Unidades Organizativas en los proyectos y actuaciones relacionadas con su área técnica.
2. Elaborar informes técnicos a solicitud de las Unidades Organizativas.
3. Diseñar e impartir formación de su área técnica a las distintas Unidades Organizativas del Grupo.
4. Participar, en base a su nivel de especialización, en los grupos de trabajo para la implantación, desarrollo o mejora de TICs procesos de acreditación, transformación y adaptación tecnológica, etc.
5. Mantener actualizado su dominio técnico dentro de su área de especialidad.
6. Apoyar a los Expertos y Especialistas en el desarrollo de sus funciones.

2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA:	Estudios universitarios de Grado/Diplomatura/Ingeniería Técnica o Estudios universitarios de Licenciatura/Ingeniería Superior/Grado + Máster oficial.
2.2.- EXPERIENCIA:	2 años de experiencia como titulado/a medio/a y/o superior en el ámbito de especialización del puesto ofertado en empresas del Grupo Tragsa, y/u otras empresas, y/o con nivel 18 como personal funcionario en activo, estatutario o laboral. Computará como experiencia el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor.

3.- PROCESO SELECTIVO. FASES**3.1. PRIMERA FASE. VALORACIÓN DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos), según punto 8.1.8.1 de las Bases Generales**

La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos.

3.2.1.- Méritos experiencia laboral: 36 puntos.

Mérito 1) Experiencia en el ámbito de especialización superior a la exigida en el puesto de especialización/categoría inferior al ofertado en la Gerencia o Unidad Organizativa en la que se oferta el puesto a razón de 0,80 puntos por mes completo con un máximo de 36 puntos. (45 meses para el máximo)
Computará como experiencia el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor.

Mérito 2) Experiencia en el ámbito de especialización superior a la exigida en puesto de especialización/categoría de mismo nivel o inferior al ofertado en: otras unidades organizativas de la misma empresa en la que se oferta el puesto, y/u otras empresas del Grupo Tragsa, y/u otras empresas, y/o como personal funcionario en activo, estatutario o laboral a razón de 0,50 puntos por mes completo con un máximo de 30 puntos. (60 meses para máximo).
Computará como experiencia el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor.

3.2.2.- Méritos de formación y programas de desarrollo: 4 puntos.

Se valorará la siguiente formación a efectos de méritos.

- Asistencia como ponente a foros / eventos y/o pertenencia a grupos profesionales del ámbito de especialización, a razón de 0.2 puntos por evento/grupo profesional hasta un máximo de 3 puntos.
- Haber realizado el programa LiderA o programa de desarrollo de liderazgo con perspectiva de género, con una duración de al menos 30 horas, a razón de 3 puntos por curso hasta un máximo de 3 puntos.
- Haber realizado el programa PotenciaT o programa de desarrollo competencial, a razón de 3 puntos por curso hasta un máximo de 3 puntos.
- Haber realizado Máster en el ámbito funcional especificado en el Anexo específico con una duración de al menos 200 horas, a razón de 4 puntos por máster hasta un máximo de 4 puntos.
- Haber realizado Programas de Desarrollo Directivo (PDD), y/o Máster en Gestión y Dirección de Empresas y/o Potencia-T+ con una duración de al menos 200 horas, a razón de 4 puntos por curso hasta un máximo de 4 puntos.
- Formación que aporte la persona candidata de las temáticas indicadas a continuación con una duración de al menos 20 horas a razón de 0,5 puntos por curso hasta un máximo de 4 puntos:

Normativa del Grupo Tragsa.

3.2. SEGUNDA FASE. PRUEBA SELECTIVA. PRUEBA ORAL TÉCNICO-COMPETENCIAL (Máximo 60 puntos)

Prueba Oral Técnico-Competencial (prueba eliminatoria, máximo 60 puntos), según indica el punto 8.1.8.2 de las Bases Generales. La puntuación máxima de esta segunda fase será de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo total 33 de puntos en la fase de prueba oral técnico-competencial para superar el proceso selectivo.
Las entrevistas constarán de dos partes:

- **Prueba Oral Competencial:** hasta un máximo de 15 puntos (siendo necesario al menos 7 puntos para superarla). Se valorarán objetivamente las siguientes competencias:

Comunicación efectiva

Transmitir un mensaje, de manera verbal o escrita, con claridad, precisión e convicción, logrando con eficacia el objetivo del acto de comunicación.

Orientación al negocio

Identificar y aprovechar oportunidades de negocio en el entorno, desde una perspectiva amplia y global de la organización que generen una importante ventaja competitiva frente a otros.

Responsabilidad y Autonomía

Asumir el compromiso de desempeñar con eficacia una tarea, llevándola a cabo desde el principio hasta el final sin necesidad de control o supervisión permanente.

Orientación al cliente

Dar prioridad a las necesidades del cliente, orientando los esfuerzos y acciones a la satisfacción de las mismas.

Compromiso con la organización

Crear en las metas y principios de la organización, sintiéndose orgulloso de pertenecer a la misma e invirtiendo el esfuerzo necesario en beneficio de esta.

- **Prueba Oral técnica:** hasta un máximo de 45 puntos (siendo necesario al menos 26 puntos para superarla).

Las pruebas orales Técnico-competenciales tendrán una duración estimada de 60 minutos: 30 para la valoración competencial y 30 para el ajuste técnico al puesto, aproximadamente.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL PLAZO DE SOLICITUDES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LAS BASES GENERALES

1. Solicitud de inscripción cumplimentada y firmada, según se indica en las instrucciones y guía rápida para la cumplimentación de la solicitud. IMPORTANTE: Se debe cumplimentar el formulario a través de la web habilitada y deberá estar firmado digitalmente mediante una firma válida.
2. Titulación académica, cursos, máster y/o programas de desarrollo según se indica en el punto 5.1.2 de las Bases Generales.
3. Informe de vida laboral en PDF u otra documentación acreditativa de experiencia, según se indica en los puntos 5.1.3 y 5.1.4 de las Bases Generales.

[Este Anexo Específico es concreción de las BASES GENERALES publicadas el 27 de mayo de 2026.](#)

Buzón: tasaastro2526.puestospre@tragsa.es

Para cualquier duda relacionada con el proceso de inscripción, le recomendamos que se dirija a la web del Grupo Tragsa.

Se recuerda que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 4 de las Bases Generales, la persona candidata deberá abonar derechos de examen por cada puesto al que se presente.